

RESOLUCIÓN N° 000909

15 DIC 2017

“Mediante el cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Institución Universitaria de Envigado, para la Vigencia fiscal 2018”

LA Rectora

De la Institución Universitaria de Envigado, en uso de sus facultades y atribuciones legales y estatutarias especialmente las conferidas en el acuerdo 013 de 2015 del Consejo Directivo y en el Decreto 111 de 1996 y en especial las otorgadas en el artículo 67 y,

CONSIDERANDO

- a) Que el Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado, aprobó mediante el Acuerdo No 028 del 27 de noviembre de 2017, el presupuesto de rentas y gastos para el periodo fiscal de 2018.
- b) Que corresponde a la Rectora de la Institución Universitaria de Envigado, expedir la Resolución de liquidación del presupuesto aprobado por el Consejo Directivo, de conformidad con el artículo 67 del Decreto 111 de 1996.
- c) Que los ingresos estimados y aprobados por el Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado, para la vigencia fiscal 2018, ascendieron a la suma de **VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (28.747.644.832)**, distribuidos de la siguiente forma:

INGRESOS	28.747.644.832
RECURSOS PROPIOS	20.440.076.032
INGRESOS ACADÉMICOS	16.359.116.369
EXTENSIÓN Y OTROS ACADÉMICOS.	1.717.502.941
OTROS SERVICIOS Y RENTAS	2.018.061.648
RECUPERACIÓN DE IMPUESTOS	345.395.075
RECUPERACION DE IVA	345.395.075
RECURSOS ESTAMPILLA PRODESARROLLO IUE	4.307.568.799
Estampilla Municipal	260.000.000
Estampilla Departamental	4.047.568.799
APORTES GUBERNAMENTALES	4.000.000.000



www.iue.edu.co

[Handwritten signature]

TRANSFERENCIAS MUNICIPALES

4.000.000.000

- d) Que los egresos estimados y aprobados por el Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado, para la vigencia fiscal 2018 ascendieron a la suma de **VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M.L. (28.747.644.832)**, distribuidos de la siguiente forma:

PRESUPUESTO EGRESOS	28.747.644.832
FUNCIONAMIENTO	10.073.740.695
GASTOS DE PERSONAL	8.053.744.868
SERV. PERS. NÓMINA	6.055.386.641
SERV. PERS. INDIRECTO	618.920.000
CONT. SECTOR PRIVADO	1.231.757.310
CONT. SECTOR PÚBLICO	147.680.918
GASTOS GENERALES	1.519.193.424
ADQUISICIÓN BIENES	
ADQUISICIÓN SERVICIOS	
TRANSFERENCIAS	500.802.402
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500.802.402
SERVICIO DE LA DEUDA	1.315.879.263
INTERESES DEUDA PÚBLICA	637.289.000
AMORTIZACIÓN	678.590.263
INVERSIÓN	17.358.024.873
DOCENCIA	12.629.392.882
ACTIVIDADES ACADÉMICAS	127.626.618



DOCENCIA POSGRADOS	500.047.420
DOCENCIA DIRECTA	6.985.806.029
CONT. SECTOR PRIVADO	1.141.256.128
CONT. SECTOR PÚBLICO	202.601.086
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	687.042.795
INTERNACIONALIZACION EN CASA	93.400.478
FONDO DE MOVILIDAD	60.820.000
ACREDITACION INSTITUCIONAL	90.000.000
AMPLIACION DE LA OFERTA ACADEMICA	102.441.000
DIGITALIZACION DE LOS CONTENIDOS DE FORMACION	79.500.000

AFIANZAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE ACERCAMIENTO A LA VIDA

UNIVERSITARIA	2.558.851.328
BIENESTAR UNIVERSITARIO	2.305.194.800
PERMANENCIA	210.024.528
EQUIDAD DE GENERO	43.632.000

INVESTIGACIONES 430.756.880

EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL 2.119.025.121

MODERNIZACION ORGANIZACIONAL 2.178.849.992

- e) Que el Consejo Directivo de La Institución Universitaria de Envigado, después de analizar y discutir el proyecto de presupuesto presentado por la Rectoría, lo aprobó sin efectuar modificación alguna.
- f) Que corresponde a la Rectora de la Institución Universitaria de Envigado, hacer la clasificación de los rubros presupuestales y su asignación, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico de presupuesto y en las facultades dadas por la Ley y el Consejo Directivo.

RESUELVE

Artículo 1°. Liquidar el presupuesto de ingresos y egresos de la vigencia fiscal del año 2018, según anexos.

Artículo 2°. La analista de presupuesto de la Institución Universitaria de Envigado, realizará las apropiaciones correspondientes teniendo como base el monto del presupuesto establecido por el Consejo Directivo de la Institución, el cual corresponde a la suma de: **VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M.L. (28.747.644.832)**



www.ive.edu.co

[Handwritten signature]

Artículo 3°. Dar copia de la presente Resolución a las dependencias de tesorería y presupuesto para los trámites pertinentes.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en el Municipio de Envigado **15 DIC 2017**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO
Rectora


JORGE ALBERTO ESTUPIÑAN APONTE
Secretario General

Elaboró: Lina María Márquez Tobón
Analista de Presupuesto
Firma

Revisó: Nelson Enrique Monsalve
Vicerrector Administrativo y Financiero
Firma

